CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 09/2015 ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL.

Entre el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, representado en este acto por su Presidente, el **Dr. Osvaldo González Ferreira**, en adelante denominada LA CONTRATANTE, con domicilio legal en Mcal. López N° 410 esquina Paí Pérez, por una parte, y por la otra la empresa **"J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L."**, representado por el **Sr. Fernando Raúl Bazán,** con domicilio comercial en la calle Tte. Nicolas Cazenave y Tte. Valdez, de la ciudad de Asunción, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio del Contrato Abierto N° 09/2015, para la prestación de Servicios de "Alquiler de Equipos de Fotocopiadoras – Contrato Abierto – Plurianual", para la Escuela Judicial y proceden a incrementar el valor del contrato original firmado en fecha cinco de agosto de dos mil quince, por un monto total de Gs. 11.980.000.- (Guaraníes once millones novecientos ochenta mil), hasta la ejecución total del monto ampliado y cuyo plazo no deberá exceder el 31 de diciembre del corriente. ------ ----------

PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del bien	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Máx. Ampliada	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de alquiler de fotocopiadora. (Negro)	Evento	Ricoh	Japón	Unidad	80.000	140	11.200.000
2	Servicio de alquiler de fotocopiadora. (Color)	Evento	Ricoh	Japón	Unidad	400	1.950	780.000
Total:							**2.090**	**11.980.000**

EN FÉ DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, en un todo de acuerdo, suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO en (2) dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de julio del año dos mil diez y seis.----------

FERNANDO RAÚL BAZÁN.
EMPRESA J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L
PROVEEDOR

Lic. Fernando Bazán
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.R.L.

OSVALDO GONZALEZ FERREIRA
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
LA CONTRATANTE